



**Informe anual 2021  
Anexos**

---

**Anexo E**

---

**ACTIVIDAD INTERNACIONAL**

1 Cooperación internacional .....	2
2 Reuniones internacionales.....	4
3 Visitas y encuentros oficiales .....	7

## ACTIVIDAD INTERNACIONAL

Como en tantos otros ámbitos, la pandemia sanitaria de la covid-19 ha continuado incidiendo en la actividad del Defensor del Pueblo de modo determinante. No obstante, como Institución Nacional de los Derechos Humanos (INDH), el Defensor del Pueblo ha seguido manteniendo un diálogo constructivo y continuado con diversos interlocutores internacionales, de cara a hacer frente a las dificultades en el ejercicio de los derechos humanos, entender cuáles son sus resistencias y abordar su erradicación.

El Defensor del Pueblo es la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) en España. Por ello, la ley lo reconoce como un actor importante en todo lo relativo al desarrollo de relaciones de colaboración y asistencia técnica con las instituciones nacionales homólogas de otros Estados. Otra tarea que le incumbe es la de facilitar de forma independiente el seguimiento que periódicamente realizan las organizaciones internacionales sobre la situación en España de los derechos humanos.

El papel de las instituciones nacionales de los derechos humanos en la promoción y protección de estos derechos ha sido reconocido por diferentes organismos a nivel de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Consejo de Europa y la Unión Europea. La Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y concretamente el Objetivo de Desarrollo Sostenible nº 16, sobre instituciones sólidas, recoge un indicador para las instituciones nacionales de los derechos humanos conforme con los Principios de París (indicador 16.a.1).

Pero, además, cada vez es mayor la importancia que las instituciones internacionales confieren a las instituciones nacionales de los derechos humanos y defensorías del pueblo. Buena muestra de ello es la resolución A/RES/75/186<sup>1</sup> de la Asamblea General de la ONU sobre «el papel de las instituciones de ombudsman y mediadores en la promoción y protección de los derechos humanos, la buena gobernanza y el estado de derecho». El documento, que fue aprobado en la Asamblea General del 16 de diciembre de 2020, es un importante paso adicional para asegurar el reconocimiento mundial de la labor de las instituciones del Defensor del Pueblo en la promoción de la buena Administración, los derechos humanos, la buena gobernabilidad y el estado de derecho.

Precisamente, en esta línea cabe resaltar que, en marzo de 2021, se aprobó por parte del Comité de Ministros del Consejo de Europa una Recomendación para desarrollar y reforzar las INDH en los Estados miembros<sup>2</sup>. Esta recomendación destaca el gran potencial y el impacto de las instituciones para la promoción y protección de los derechos humanos en Europa, en

---

<sup>1</sup> <https://undocs.org/es/A/RES/75/186>

<sup>2</sup> [https://search.coe.int/cm/pages/result\\_details.aspx?objectid=0900001680a1f4da](https://search.coe.int/cm/pages/result_details.aspx?objectid=0900001680a1f4da)

particular para la implementación efectiva del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH), incluso a través de intervenciones de terceros ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y de supervisión de la ejecución de sus sentencias. En consecuencia, la recomendación también alienta a los Estados miembros del Consejo de Europa a explorar formas de reforzar el papel y la participación de las instituciones nacionales de los derechos humanos en el Consejo de Europa.

Y eso es precisamente lo que el Defensor del Pueblo hace con las principales instancias internacionales relacionadas con los derechos humanos, así como con todas y cada una de las oficinas del Defensor del Pueblo, Ombudsman, comisiones de derechos humanos, mediadores, mecanismos nacionales de prevención e instituciones homólogas de los distintos países, desarrollando una extensa tarea internacional que contribuye al conocimiento exterior de las actuaciones de la defensoría, de vital importancia dada la transversalidad y el carácter transfronterizo de los derechos humanos.

## 1 COOPERACION INTERNACIONAL

En el contexto de la Ley 2/2014, de Acción y Servicio Exterior del Estado, el Defensor del Pueblo ha continuado desarrollando relaciones de colaboración y asistencia técnica con las instituciones nacionales homólogas de otros Estados y facilitando de forma independiente el seguimiento que periódicamente realizan las organizaciones internacionales sobre la situación en España de los derechos humanos.

### **Contribuciones escritas**

El Defensor del Pueblo ha contestado a cuestionarios y solicitudes de información para Naciones Unidas. Así, contribuyó al informe *La urgencia del ahora: Racismo sistémico y oportunidades en 2021*, elaborado por el Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes de la ONU. Igualmente, y tras la visita del relator especial sobre la pobreza extrema y los derechos humanos el año precedente, el Defensor del Pueblo ha continuado colaborando con su equipo en el estudio que pretende llamar la atención sobre el fenómeno conocido en inglés como *non-take-up*, que en español podría traducirse como «desaprovechamiento» de prestaciones de protección social. Se trata, en definitiva, del fenómeno por el que llegan a darse situaciones en las que las personas, aun cumpliendo con los requisitos para acceder a programas de protección social, no se llegan a beneficiar de ellos cualesquiera sean las razones: falta de información, complejidad o coste de la solicitud, barreras sociales como faltas de competencias digitales, miedo de interactuar con los servicios sociales, o incluso errores o corrupción por parte de la Administración, razones todas que hacen que estas personas no puedan acceder a las prestaciones a las que tienen derecho.

Un año más, el Defensor del Pueblo realizó su informe, solicitado por la Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (ENNHRI) para el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, sobre el Estado de Derecho en los países de la Unión Europea.

La defensora del pueblo europeo lanzó una investigación paralela a todas las defensorías de Estados miembros de la Unión Europea para que la ayudaran en sus pesquisas

acerca del funcionamiento del sistema de quejas de FRONTEX, a la que el Defensor del Pueblo también contribuyó subrayando que las personas expulsadas no utilizan este sistema de quejas porque desconocen su existencia.

Además, también se ha colaborado con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) aportando información para el estudio sobre *Amenazas a las INDH en la región OSCE* y en el *Mapeo de las necesidades de desarrollo de capacidades de los Organismos de Igualdad y las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos para abordar mejor los problemas de las personas Roma y Sinti*.

El Instituto Internacional del Ombudsman (IOI) también recabó la ayuda del Defensor del Pueblo para su rol en la «Promoción de los derechos de las personas mayores en la era de longevidad».

### **Reuniones de trabajo**

Como continuación a la visita a España, el año precedente, del relator especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, de Naciones Unidas, se mantuvieron dos reuniones en línea con el nuevo relator y su equipo, los días 19 de enero y 10 de marzo.

La Embajada de los Estados Unidos de América recabó la colaboración del Defensor del Pueblo de cara a la preparación de los informes que el departamento de Estado de ese país publica sobre la situación de los derechos humanos en el mundo, y sobre la trata de seres humanos. Para ello se mantuvieron reuniones en enero y en septiembre.

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa requirió a la Comisión de Venecia una opinión sobre la Ley Orgánica de seguridad ciudadana 4/2015 de España. Para efectuar dicho dictamen<sup>3</sup> se solicitó una reunión por parte de este organismo internacional al El Defensor del Pueblo, que finalmente se mantuvo el 11 de febrero.

El director de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA) se reunió el 1 de marzo con el defensor del pueblo (e.f.) en el marco de su visita a España para estudiar las condiciones de acogida de los migrantes en las Islas Canarias. Precisamente mostró su preocupación por el mismo motivo la oficina de la Comisaria Europea de Derechos Humanos del Consejo de Europa, y se mantuvo una reunión con miembros de su equipo en la misma fecha.

La Comisión Europea también recabó la colaboración del Defensor del Pueblo para preparar su informe anual sobre el Estado de Derecho en la Unión Europea, para lo que se celebró una reunión en línea el 29 de abril.

La directora ejecutiva de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) también fue recibida el 13 de mayo, en el marco de su visita oficial a España.

---

<sup>3</sup> [https://www.venice.coe.int/webforms/documents/default.aspx?pdffile=CDL-AD\(2021\)004-e](https://www.venice.coe.int/webforms/documents/default.aspx?pdffile=CDL-AD(2021)004-e)

Otro de los organismos internacionales que quiso contar con la opinión del Defensor del Pueblo para su informe de evaluación sobre España <sup>4</sup>, fue el Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa, con cuyos integrantes se reunió en línea el defensor del pueblo (e.f.), el 18 de mayo.

El 2 de junio giró visita oficial a España el presidente de la Comisión de Venecia y se reunió con el defensor del pueblo (e.f.) para abordar vías de colaboración no solo para su trabajo en España, sino también para el espacio Iberoamericano.

### **Visitas y talleres de trabajo**

El Defensor del Pueblo atiende las peticiones recibidas de instituciones extranjeras que en sus viajes a España quieren conocer las buenas prácticas desarrolladas por este. También se recibe a delegaciones extranjeras preocupadas por problemas específicos que atañen a su país o a las relaciones entre ambos. En este marco se recibió, el 13 de diciembre, la visita del defensor del pueblo de la República Dominicana y presidente de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO).

## **2 REUNIONES INTERNACIONALES**

A causa de la pandemia, no se han retomado las reuniones presenciales hasta el último trimestre del año.

### **Sistema de Naciones Unidas**

En el marco de colaboración con el Sistema de Naciones Unidas se asistió a la reunión anual de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), celebrada en línea los días 29 de junio a 1 de julio.

Los participantes discutieron buenas prácticas desarrolladas por las instituciones nacionales de derechos humanos (INDH) para salvaguardar los derechos humanos durante la pandemia. El evento sobre «Empresas y derechos humanos» permitió a estas instituciones explorar nuevas formas de participación en la próxima década para prevenir y abordar los abusos contra los derechos humanos en el mundo empresarial.

Finalmente, se realizó un encuentro sobre el Plan de Acción Global sobre los defensores de los derechos humanos y el espacio cívico.

Con motivo del cese del defensor del pueblo de Ecuador, que ocupaba la presidencia de la Alianza Global, se celebró una asamblea general extraordinaria, los días 16 y 17 de diciembre, en la que resultó elegido el nuevo presidente del Defensor del Pueblo de Colombia.

---

<sup>4</sup> <https://rm.coe.int/cg-2021-41-07-en-monitoring-of-the-application-of-the-european-charter/1680a4210d>

También se asistió en línea, el 29 de septiembre y el 3 de diciembre, a las asambleas generales de la Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (ENNHRI). El 2 y 3 de junio, esa red celebró una reunión con el título: «Respeto de los derechos humanos de los migrantes en frontera: el papel de las INDH», en el que la directora de relaciones internacionales participó en el panel: «Activar el cambio a nivel nacional hacia el respeto de los derechos humanos de los migrantes en las fronteras a través del trabajo de las INDH y otros defensores de los derechos humanos».

También la Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos organizó, los días 26 y 27 de abril, una reunión en línea para analizar la Recomendación del Consejo de Europa sobre desarrollo y fortalecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos eficaces, pluralistas e independientes. Finalmente, el Defensor del Pueblo ha participado en diversas reuniones de trabajo en línea del Grupo de Trabajo de Asilo y Migración de Red Europea.

El 23 de junio se asistió a la presentación del informe sobre devoluciones en caliente, presentado por el relator especial de la ONU de migraciones en la sesión del Consejo de Derechos Humanos de la Naciones Unidas.

### ***Consejo de Europa***

El 7 de abril, la Comisión de Venecia, junto con la Asociación de Ombudsman y Mediadores de la Francofonía (AOMF), organizó un webinar para analizar la Resolución de la Asamblea General de la ONU sobre el papel de los Ombudsman en la promoción y protección de los derechos humanos, el buen gobierno y el estado de derecho, en la que participó el Defensor del Pueblo.

### ***Unión Europea***

El Defensor del Pueblo Europeo celebró una conferencia digital, el 24 de marzo, sobre Inteligencia artificial y gobierno electrónico en la Administración pública, en la que participó con una presentación sobre las posibilidades de intervención del Defensor del Pueblo de España en este campo.

Asimismo, la defensora del pueblo europea, a través de la Red de Ombudsman Europeos (ENO), organizó, el 6 de julio, un webinar sobre el mecanismo de denuncias de FRONTEX y la vigilancia de los retornos forzados, con participación del Defensor del Pueblo, y en el que se analizaron las nuevas regulaciones comunitarias al respecto.

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), a través de su Oficina de Derechos Humanos (ODIHR), organizó webinars el 15 y el 21 de julio sobre «Protección de derechos humanos en prisiones mientras se previene la radicalización que conduce al terrorismo o a la violencia», donde se subrayó la importancia del monitoreo en las

detenciones en los contextos penitenciarios, y sobre la «Prevención de la violencia sexual y de género en lugares de privación de libertad».

### ***Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO)***

Como viene siendo habitual, la participación del Defensor del Pueblo de España en la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) es muy activa. En la Asamblea General de noviembre de 2021 se eligió al defensor del pueblo de España, como tercer vicepresidente de la organización. Además, se acordó dar continuidad a que la Secretaría Técnica de la federación, recaiga en la directora de internacional del Defensor del Pueblo.

El Defensor del Pueblo ha participado en las reuniones del Consejo Rector, celebradas en línea los días 5 de julio, 7 de septiembre y 9 de diciembre.

Tras la pandemia, volvió a celebrarse presencialmente, entre el 24 y el 26 de noviembre, el Congreso Anual de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), esta vez en Santo Domingo, con el tema «Pandemia, Buena Administración y Derechos Humanos», cuya coordinación corrió a cargo de la Secretaría Técnica de la FIO. El Congreso finalizó con varios Pronunciamientos de la federación: uno con ocasión del Día Internacional del Migrante, otro por la violencia de género durante la pandemia, otro con relación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el último con ocasión de la violencia carcelaria en Ecuador.

Previamente, se estableció un canal de colaboración muy fluido de la federación con la Comisión de Venecia, que culminó con la celebración, el 11 y 12 de mayo, del webinar sobre «Los principios de Venecia y las instituciones de Ombudsman», con participación del Defensor del Pueblo.

Otros encuentros virtuales organizados por la Federación Iberoamericana del Ombudsman y con participación del Defensor del Pueblo de España fueron:

- 5 de marzo, organizado con la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de las Américas (RINDHCA) y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), «Buenas Prácticas para prevenir abusos y violaciones de derechos humanos contra los migrantes en zonas fronterizas».
- 28 de abril, sobre seguridad privada y derechos humanos, en la que se abordaron los Principios de Montreux y el rol de las instituciones de Ombudsman. En esta reunión se presentó el estudio desarrollado por las INDH de la región americana y el Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de Seguridad-DCAF.

Finalmente, en colaboración con la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), el

Defensor del Pueblo de Colombia organizó, en Cartagena de Indias, un encuentro sobre «Migración y Refugio, derechos en riesgo», los días 19 a 21 de octubre, en la que participó el Defensor del Pueblo. En ella se acordó trabajar conjuntamente en estrategias regionales y estatales de prevención, detección y atención especializada de los migrantes que han sido víctimas de violencia sexual, trabajo infantil, trata de personas, tráfico, explotación laboral y otras formas de abuso.

### ***Asociación del Ombudsman del Mediterráneo (AOM)***

El defensor del pueblo de España ocupa la vicepresidencia 1ª de esta organización y ha estado presente en las reuniones del Comité Directivo y Ejecutivo de la Asociación de Ombudsman del Mediterráneo (AOM), celebradas en línea los días 12 de abril, 7 de mayo y 27 de octubre.

El Congreso de la asociación se celebra bienalmente y esta edición tuvo lugar los días 3 a 5 de diciembre en Nauplia (Grecia), con el título: «Mediterráneo: del mar que nos separa al que nos une». El Defensor del Pueblo participó con una conferencia sobre Migraciones y derechos humanos.

El Defensor del Pueblo también participó moderando uno de los paneles en el seminario en línea organizado por la asociación con el Ombudsman de Armenia que llevaba por título «tecnologías modernas y medios de comunicación en el trabajo del Ombudsman», que se celebró el 10 de septiembre.

### ***Instituto Internacional de Ombudsman***

El Defensor del Pueblo participó en el Simposio en línea organizado por el Instituto Internacional de Ombudsman (IOI) y el Ombudsman de Israel titulado «Avanzando en los derechos de los mayores en la era de la longevidad», el 1 de diciembre.

## **3 VISITAS Y ENCUENTROS OFICIALES**

El 17 de febrero tuvo lugar una reunión virtual con el director general de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en la que participó el secretario general del Defensor del Pueblo, con objeto de recabar cooperación española para la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO).

Del mismo modo, y para los mismos fines, el 23 de diciembre, con ocasión de la visita del presidente de la FIO, se celebró una reunión con la secretaria de Estado de Cooperación Internacional.